

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA EN OFICINA Y LOCALES DE LAS BRIGADAS DE EMERGENCIA EN LA PROVINCIA DE CASTELLON A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO..

Ref. TSA0067312

1.-DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO

El presente Pliego de Condiciones Técnicas tiene por objeto contratar la realización del servicio de limpieza de las instalaciones descritas a continuación.

La limpieza en locales debe incluir:

- Barrido y fregado de suelos de las estancias del local (cocina, despachos, vestuarios, aseos, salas de reuniones, pasillos y escaleras), vaciado de papeleras y ceniceros, cambio de bolsas en papeleras, limpieza de aseos y duchas y reposición de material higiénico de los mismos, limpieza de bancos, taquillas y demás mobiliario y retirada diaria de basura.
- Limpieza periódica de cristales, bancos de cocina, encimeras, campanas extractoras, etc, en los locales en que los hubiere. Quedan excluidos el garaje de vehículos y el almacén de materiales.

La limpieza en oficinas debe incluir:

- Barrido y fregado de suelos de las estancias del local (cocina, despachos, aseos, salas de reuniones y pasillos) cada día de prestación del servicio.
- Limpieza de aseos.
- Limpieza de mesas, sillas, estanterías y demás mobiliario (incluiría limpieza de polvo).
- Limpieza de cristales interiores una vez al mes.

Los horarios de **limpieza en los diferentes locales** deberán realizarse antes de la incorporación del personal a las brigadas facilitando de esa forma las tareas de limpieza en ausencia del personal.

Las franjas horarias serían las siguientes:

- En los meses de enero, febrero, marzo, octubre y noviembre: Antes de las 09:00 horas.
- En los meses de abril, mayo y septiembre: Antes de las 10:30 horas
- En los meses de junio, julio y agosto: Antes de las 11:00 horas

Los días de limpieza en los locales serán los lunes, miércoles y jueves a excepción del servicio de Alcalá donde la limpieza del local se realizará diariamente. Los días festivos se recuperarán prorrateando las horas a trabajar en ese día entre los del resto de la semana.

Los **horarios de limpieza en las oficinas** deberán realizarse al mediodía ya que es el momento en el que se interrumpe la jornada laboral de la empresa, facilitando de esa forma las tareas de limpieza en ausencia del personal.

Las franjas horarias serían las siguientes:

- De Lunes a Jueves de 13:15 horas a 15:45 horas.
- Viernes de 12:30 horas a 14:00 horas.

La periodicidad de la limpieza podrá ser variada en función de las necesidades del Servicio, de común acuerdo por ambas partes, si así lo requiere la utilización del local para otras actividades (prácticas, cursos de formación, etc..)

El personal que realice los trabajos de limpieza estará dado de alta en la Seguridad Social, para lo que la empresa adjudicataria presentará los correspondientes certificados en el momento que Tragsa se los solicite, siendo causa de rescisión del contrato la no presentación de los mismos en tiempo y forma.

La presencia y justificación del trabajo diario se realizara mediante estadillo mensual indicando horas realizadas.

Direcciones de los locales a limpiar en la Provincia de Castellón

Población	Dirección	Horas semanales
ALCALA DE XIVERT	CNO. CLOT DEL DIUMENGE S/N, 12570, ALCALA DE XIVERT	6
AYODAR	CTRA. FUENTES DE AYODAR S/N, 12224, AYODAR	7,5
BALLESTAR	COLL EN SERRA S/N, 12599, BALLESTAR	6
BARRACAS	AV. SAN ROQUE Nº1, 12420, BARRACAS	6
BENLLOCH	CTRA. SERRA D'EN GALCERAN S/N, 12181, BENLLOCH (POLIGONO 18, PARCELA 137)	6
CABANES	CALLE 6 SECTOR 3, SN 12200 CABANES	6
CASTELLFORT	CTRA. VIEJA A CASTELLON S/N, 12159, CASTELLFORT	6
ESLIDA	CTRA. ARTANA S/N, 12528, ESLIDA	6
JERICA	CTRA. VIVER KM. 1, 12450, JERICA	7,5
MONTAN	CTRA. TORRALBA S/N, 12447, MONTAN	6
SANT MATEU	CTRA. TIRIG S/N, 12170, SANT MATEU	6

SEGORBE	POLIGONO INDUSTRIAL LA ESPERANZA SECTOR (ZONA) 7 - 15 BAJO EDIFICIO SEGOBRIGA SEGORBE	6
VISTABELLA	CTRA. SAN JUAN S/N, 12135, VISTABELLA	6
TIRIG	PTDA. PLA DE L'OM S/N, 12179 TIRIG (JUNTO CAMPING LA VALLTORTA)	6
CASTELLÓN	CAMINO LA PLANA, S/N 12100 GRAO DE CASTELLON (JUNTO AERoclUB)	6
CASTELLÓN (OFICINAS)	CALLE JUAN PABLO II Nº 6, 12003 CASTELLÓN	5

* Los residuos derivados de estas limpiezas deben ser gestionados por la empresa adjudicataria según la normativa correspondiente.

Los materiales y productos de limpieza necesarios serán aportados por el adjudicatario.

No se admite la presentación de variantes.

En cada base o local se dispondrá de una **hoja de control de firmas del trabajador asignado dónde indicará el horario de trabajo diario** y donde se podrán indicar también las observaciones oportunas por parte del personal responsable de Tragsa.